MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 29-2018

Acta de la sesión ordinaria número veintinueve, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 14 de mayo de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación Pública, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante del I y II Ciclo, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- David Morales Valerio, Representante del I y II Ciclo, Suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Agenda
Sesión ordinaria N° 29-2018
Lunes 14 de mayo 2018, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 26-2018. (Actas ordinarias N° 27 y N° 28 se dispensan)
3. Informe de Comisión de Planes y Programas

Auditoría Interna M. E. P.

4. Presentación del informe de labores 2015-2018, por parte del señor Wilberth Flores Bonilla, representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC)
5. Presentación de informe del Estado de la Educación por parte de la señora Isabel Román, investigadora.
6. Elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.
7. Informe de correspondencia
8. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 14 de mayo de 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-29-2018

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al día de hoy lunes 14 de mayo de 2018.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 26-2018.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N° 26-2018. Se dispensan las actas ordinarias N° 27 y N° 28-2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el acta ordinaria N° 26-2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 29-2018

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 26-2018, celebrada el día lunes 7 de mayo de 2018, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

1. Comisión de Planes y Programas

Señor Manuel Antonio Bolaños: Buenas tardes compañeras y compañeros, la Comisión de Planes y Programas tiene para esta oportunidad cuatro dictámenes un tanto amplios pero necesarios, los cuales se dividen de la siguiente forma, en primer lugar una aprobación de nueva carrera de una parauniversitaria, en segundo lugar hay una actualización de una carrera y en tercer y cuarto lugar dos asuntos muy importante que son el rechazo de dos carreras por cuanto rayan en formación docente que no es competencia de pregrado sino de competencia universitaria conforme a los alcances y a las disposiciones de este Consejo y su normativa.

Señora Helvetia Cárdenas: Seguidamente voy a dar lectura a los dictámenes:

a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Enseñanza del Inglés de la institución parauniversitaria Técnica Laboral Censa Internacional

Se lee y analiza el dictamen.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el dictamen de la carrera de Diplomado en Enseñanza del Inglés de la institución parauniversitaria Técnica Laboral Censa Internacional, institución aún no autorizada para su funcionamiento por el Consejo Superior de Educación.

Auditoría Interna M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-29-2018

Considerando que:

- Mediante oficio GG-005-2017 de fecha 19 de octubre del 2017 según referencia interna 0574-OCT 19, el señor Freddy Vargas Venegas propuesto para el cargo de director de la institución parauniversitaria Técnica Laboral Censa Internacional, (institución en proceso de trámite para su respectiva autorización por parte del Consejo Superior de Educación), solicita al Consejo Superior de Educación la aprobación de la carrera de Diplomado en Enseñanza del Inglés.

- Mediante oficio CSE-SG-1053 del 2017, y con fundamento en el informe técnico CSE-SG-IT-061-2017, de 19 de octubre del 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, ex secretaria del Consejo Superior de Educación, comunica a la señora Diana Burbano Gutiérrez, Gerente Organización Educativa Internacional, que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado en Enseñanza del Inglés fueron presentados de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

Análisis de la información

- Mediante Informe Técnico CSE-SG-IT-069-2017, de fecha 10 de noviembre del 2017, se realiza el análisis de la carrera Diplomado en Enseñanza del Inglés determinando lo siguiente:

  -A pesar de que la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Enseñanza del Inglés, presentado por la Parauniversitaria Técnica Laboral CENSA Internacional (en proceso de autorización de funcionamiento), reúne los requerimientos de forma establecidos en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP, el Consejo Superior de Educación ha rechazado previamente propuestas de carreras de diplomado en el área de la educación.

  -Como antecedente a lo anteriormente, el Consejo Superior de Educación rechazó en varias ocasiones propuestas de carreras de diplomado que se relacione con la formación de educadores, a saber:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

-En el año 2011 mediante acuerdo 03-17-2016 se rechazó la carrera de Enseñanza del Inglés solicitado por el Centro Cultural Costarricense Norteamericano por considerarse que el plan de estudio carecía de cursos necesarios para la formación profesional de los y las educadoras, por ejemplo, filosofía de la educación, fundamentos del currículo, planeamiento didáctico, evaluación de los aprendizajes, entre otros. Además la propuesta presentada no definía en cuál ciclo se desempeñaría el futuro educador, considerando que un pregrado no forma un educador poli funcional. Por tanto se dictaminó que la formación de docentes no corresponde al nivel parauniversitario.

-En el año 2016 mediante acuerdo 03-72-2016 el Consejo Superior de Educación rechazó la carrera de Diplomado en la Enseñanza de la Música presentado por el Colegio Universitario Creativo por considerarse que la formación de docentes no corresponde al nivel parauniversitario.

-En el año 2017 mediante acuerdo 02-30-2017 el Consejo Superior de Educación rechazó la carrera de Diplomado en Instrucción Musical presentado por el Colegio Universitario Creativo por cuanto las recomendaciones de los especialistas consultados son contundentes y coincidentes al establecer que la misma presenta inconsistencias y en consecuencia, no se ajustan a las necesidades de la formación docente que pretende ofrecer a los destinatarios.

-De acuerdo con el Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes, apartado de especificaciones de clase para Profesor de Enseñanza del Inglés el requisito mínimo es contar con un bachillerato universitario en Enseñanza del Inglés. Únicamente se nombrará a un docente con un nivel de pregrado según se especifica en el Código de Educación artículo 101, de manera interina y en calidad de aspirante cuando no exista en el registro de elegibles maestros titulados con grados universitario.

- Mediante dictamen de fecha 16 de noviembre del 2017, la Comisión de Planes y Programas acuerda solicitar criterio técnico a la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica y al Departamento de Filosofía, Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica de la Sede Occidente.

- Mediante los oficios CSE-SG-1153-2017 y CSE-SG-1154-2017 todos con fecha 24 de noviembre del 2017, se solicitar los criterios técnicos a las instancias arriba indicadas.

Auditoría Interna M. E. P.

- Mediante el oficio CODO-05-1-2018, con fecha 08 de marzo 2018 Laura Castro Esquivel, coordinadora de la Comisión de Docencia de la Escuela de Lenguas Modernas de la UCR, envía a la Secretaría de Consejo Superior de Educación el criterio solicitado.

- El Departamento de Filosofía, Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica de la Sede Occidente, no emitió ningún criterio a pesar de que se le solicitó en varias ocasiones.

- Se analiza un antecedente de solicitud de aprobación del Centro Cultural Costarricense Norteamericano quien solicita en el año 2011, en virtud del cual plantea una carrera de Diplomado en la Enseñanza del Inglés que el Consejo Superior de Educación, mediante el acuerdo 03-17-2016 rechazó al considerar que no corresponde al nivel parauniversitario la formación de educadores.

- Observaciones realizadas por los especialistas consultados a la carrera de Diplomado en Enseñanza del Preescolar de la Parauniversitaria Técnica Laboral CENSA Internacional:

Por tanto

Rechazar la carrera de Diplomado en la Enseñanza en Inglés de la Parauniversitaria Técnica Laboral CENSA Internacional, institución aún no autorizada para su funcionamiento por el Consejo Superior de Educación, dado que la formación de educadores no es propia a un nivel de formación parauniversitario.

b. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Preescolar de la institución parauniversitaria Técnica Laboral Censa Internacional, institución aún no autorizada para su funcionamiento por el Consejo Superior de Educación.

Se da lectura y se analiza el dictamen.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el dictamen de la carrera de Diplomado en Preescolar de la institución parauniversitaria Técnica Laboral

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Censa Internacional, institución aún no autorizada para su funcionamiento por el Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-29-2018

Considerando que:

- Mediante oficio GG-005-2017 de fecha 19 de octubre del 2017 según referencia interna 0574-OCT 19, el señor Freddy Vargas Venegas propuesto para el cargo de director de la institución parauniversitaria Técnica Laboral Censa Internacional, (institución en proceso de trámite para su respectiva autorización por parte del Consejo Superior de Educación), solicita al Consejo Superior de Educación la aprobación de la carrera de Diplomado en Preescolar.

- Mediante oficio CSE-SG-1052 del 2017, y tomando en cuenta el informe técnico CSE-SG-IT-060-2017, de 19 de octubre del 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, ex secretaria del Consejo Superior de Educación, comunica a la señora Diana Burbano Gutiérrez, Gerente Organización Educativa Internacional que los documentos para la aprobación del Diplomado en Preescolar fueron presentados de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante Informe Técnico CSE-SG-IT-068-2017, de fecha 10 de noviembre del 2017, se realiza el análisis de la carrera de Diplomado en Preescolar determinando lo siguiente:

  -A pesar de que la solicitud de aprobación de la carrera de diplomado en Preescolar, presentado por la Parauniversitaria Técnica Laboral CENSA Internacional (institución en proceso de trámite para su respectiva autorización), reúne los requerimientos de forma establecidos en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP, el Consejo Superior de Educación ha rechazado previamente propuestas de carreras de diplomado en el área de la educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

-Como antecedente a lo anterior, el Consejo Superior de Educación rechazó en varias ocasiones propuestas de carreras de diplomado que se relacionen con la formación de educadores, a saber:

-En el año 2011 mediante acuerdo 03-17-2016 se rechazó la carrera de Enseñanza del Inglés solicitada por el Centro Cultural Costarricense Norteamericano, por considerarse que el plan de estudios carecía de cursos necesarios para la formación profesional de los y las educadoras, por ejemplo filosofía de la educación, fundamentos del curriculum, planeamiento didáctico, evaluación de los aprendizajes, entre otros. Además la propuesta presentada no definía en cual ciclo se desempeñaría el futuro educador, considerando que un pregrado no forma un educador poli funcional. Por tanto se dictaminó que la formación de docentes no corresponde al nivel parauniversitario.

-En el año 2016 mediante acuerdo 03-72-2016 el Consejo Superior de Educación rechazó la carrera de Diplomado en la Enseñanza de la Música presentado por el Colegio Universitario Creativo por considerarse que la formación de docentes no corresponde al nivel parauniversitario.

-En el año 2017 mediante acuerdo 02-30-2017 el Consejo Superior de Educación rechazó la carrera de Diplomado en Instrucción Musical presentado por el Colegio Universitario Creativo por cuanto las recomendaciones de los especialistas consultados son contundentes y coincidentes al establecer que la misma presenta inconsistencias y en consecuencia, no se ajustan a las necesidades de la formación docente que pretende ofrecer a los destinatarios.

-De acuerdo con el Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes, apartado de especificaciones de clase para Profesor de Enseñanza Preescolar el requisito mínimo es contar con un bachillerato universitario en enseñanza preescolar. Únicamente se nombrará a un docente con un nivel de pregrado según se especifica en el Código de Educación artículo 101, de manera interina y en calidad de aspirante cuando no exista en el registro de elegibles maestros titulados con grados universitario.

-De acuerdo con el Informe de Investigación realizado por el COLYPRO en el año 2012, referido a un estudio exploratorio sobre la oferta de formación de educadores y demanda laboral del Ministerio de Educación Pública, se dictaminó que las disciplinas de primaria, preescolar y educación general tienen una sobre oferta y baja demanda de puestos ofrecidos por el MEP; por tanto la propuesta de este diplomado no es pertinente ni necesario para el país,

considerando además que esta carrera se ofrece a nivel nacional en la mayoría de la universidades públicas y privadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante dictamen de fecha 16 de noviembre del 2017, la Comisión de Planes y Programas acuerda solicitar criterio técnico a la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia.

- Mediante los oficios CSE-SG-1155-2017; CSE-SG-1156-2017; CSE-SG-1157-2017; todos con fecha 24 de noviembre del 2017, se solicitaron los criterios técnicos a las instancias arriba indicadas.

- Mediante el oficio EFD-D-418- 2018 con fecha 23 de abril 2018, la señora Carmen Liddy Fallas Jiménez, directora de la Escuela Formación Docente de la UCR, envía a la Secretaría de Consejo Superior de Educación el criterio solicitado.

- La Universidad Nacional y la UNED no emitieron ningún criterio a pesar de que se les solicitó en varias ocasiones.

- Se analiza un antecedente de solicitud de aprobación del Centro Cultural Costarricense Norteamericano quienes solicitaron en el año 2011, en virtud del cual plantea una carrera de Diplomado en la Enseñanza del Inglés, que el Consejo Superior de Educación, mediante el acuerdo 03-17-2016 rechazó al considerar que no corresponde al nivel parauniversitario la formación de educadores.

- Observaciones realizadas por los especialistas consultados a la carrera de Diplomado en Enseñanza del Preescolar de la Parauniversitaria Técnica Laboral CENSA Internacional.

Por tanto

Rechazar la carrera de Diplomado en Educación Preescolar de la Parauniversitaria Técnica Laboral CENSA Internacional, institución aún no aprobada por el Consejo Superior de Educación, dado que la formación de educadores no es propia a un nivel de formación parauniversitario.

c. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Helvetia Cárdenas. Seguimos con la lectura.

Se da lectura y se analiza el dictamen.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el dictamen de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-29-2018

I. **Considerando que:**

Mediante oficios ETAI 210-2016 de fecha 17-08-2016, referencia interna 0654-2016-AGO 25 el señor Tomás Palma Zúñiga, Director de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial ETAI, solicita al Consejo Superior de Educación la revisión y aprobación de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria.

- Mediante Oficio SG-0749-2016 de fecha 1 de setiembre del 2016, la señora Flor Cubero Venegas, ex secretaria del Consejo Superior de Educación, solicita se completen los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°38639-MEP, especificados en el Informe Técnico N° CSE-SG-IT-056-2016.

Mediante oficios ETAI 257-2016 de fecha 20-09-2016, referencia interna 0720-2016-SET 20, el señor Tomás Palma Zúñiga, director de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial ETAI, adjunta cuadro del cálculo de créditos corregido.

- En sesión de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el 22 de setiembre del 2016, se analiza el dictamen de solicitud de aprobación de la carrera Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial ETAI, sustentado en el Informe Técnico CSE-SG-IT-056-2016 en el que se verifica de nuevo el cumplimiento con los requisitos establecidos en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639. En esta sesión, la comisión de Planes y Programas acuerda:

"Remitir a criterio externo la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial ETAI, a la Escuela de Veterinaria de la Universidad Nacional y al director de la Carrera de Veterinaria de la Universidad Técnica Nacional"

- Mediante oficios de fecha 07-10-2016, números CSE-SG-0894-2016, CSE-SG-0893-2016, se solicitan los criterios respectivos a los especialistas Rodney Cordero Salas, director de la escuela Veterinaria de la Universidad Técnica Nacional y a la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

señora Nancy Astorga Miranda, directora de la Escuela de Veterinaria de la Universidad Nacional.

- Mediante oficio AV-065-2016 de fecha 20 de diciembre del 2016, referencia interna 0002-2017 ENE 06-2017-FEB 09, el ingeniero Rodney Cordero Salas, Decano de la Universidad Técnica Nacional remite criterio realizado por Josué Rivera Castilllo, de la Dirección de Asistencia Veterinaria, solicitado por el Consejo Superior de Educación.

En sesión de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el 23 de enero del 2017, se analiza el dictamen de solicitud de aprobación de la carrera Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial ETAI, sustentado en el Informe Técnico CSE-SG-IT-02-2017, que solicita remitir a la escuela Técnica Agrícola Industrial ETAI las observaciones realizadas por la Escuela de Veterinaria de la Universidad Técnica Nacional de manera que se revise y corrija la carrera en mención. Por tanto la Comisión de Planes y Programas determina:

> "*Remitir a la escuela Técnica Agrícola Industrial la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria, a efectos de que se ajuste a las observaciones*
>
> *planteadas en el criterio emitido por la Dirección de Asistencia Veterinaria de la Universidad Técnica Nacional*".

- Mediante Oficio CSE-SG-048-2017 de fecha 31 de enero del 2017 la señora Giselle Cruz Maduro, ex secretaria del Consejo Superior de Educación, envía observaciones emitidas por la Universidad Técnica Nacional a la Escuela Técnica Agrícola industrial ETAI, con el objeto de que se sirva rectificar lo correspondiente.

- Mediante el oficio ETAI092-2018 con fecha 20 de abril del 2018, el señor Tomás Palma Zúñiga presenta las correcciones realizadas a la luz del oficio CSE-SG-048-2017.

II. Análisis de la documentación

Recibido el documento final de la propuesta de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial con fecha 25 de abril del 2018, la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados por el consultor externo en el documento original aportado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

III. Recomendación

Solicitar a la Escuela Técnica Agrícola e Industrial enviar a la Secretaría del Consejo Superior de Educación, el disco compacto con el documento final de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria.

Por tanto

Aprobar la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial.

d. Solicitud de aprobación de la modificación de la carrera de Diplomado en Gestión del Recurso Humano del Colegio Universitario Boston.

Señora Helvetia Cárdenas. Seguimos con la lectura.

Se da lectura y se analiza el dictamen.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el dictamen de la carrera de Diplomado en Gestión del Recurso Humano del Colegio Universitario Boston.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-29-2018

Considerando que:

- Mediante oficio CUB-DA-016-2016 de fecha 4 de octubre del 2016, referencia interna 0749 2016 OCT, la señora Claudia Ramírez Mixter, directora del Colegio Universitario Boston, solicita de conformidad con el artículo 4 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.

- Mediante oficio CSE-SG-946-2016 de fecha 18 de octubre del 2016, la señora Flor Cubero Venegas, ex secretaria del Consejo Superior de Educación, se solicita a la señora Claudia Ramírez Mixter, directora del Colegio Universitario Boston completar la documentación que se solicita para la actualización de carreras según el Reglamento que regula a las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

Auditoría Interna M. E. P.

- Mediante oficio CUB-DA-020-2016 de fecha 8 de diciembre del 2016, referencia interna 0899 2016 DIC, la señora Claudia Ramírez Mixter, directora del Colegio Universitario Boston, envía subsane solicitado en el oficio CSE-SG-949-2016, en donde se aclaran y justifican las modificaciones hechas a la carrera así como el cuadro comparativo solicitado.

- Mediante oficio CSE-SG-1127-2016 de fecha 16 de diciembre del 2016, la señora Flor Cubero Venegas, ex secretaria del Consejo Superior de Educación, puntualiza a la señora Claudia Ramírez Mixter, directora del Colegio Universitario Boston una serie de aspectos que justifican la no autorización a la modificación de la carrera. Además, se solicita que las modificaciones deben evidenciarse en el documento final de la carrera y no en hojas sueltas, tal y como fueron presentadas.

- Mediante oficio CUB-DA-27-2017 con fecha 15 de noviembre 2017, se indica que se realizaron las correcciones a las observaciones realizadas.

- Mediante oficio CSE-SG-072-2017 con fecha 24 de noviembre 2017, se verifican los requisitos para la actualización de la carrera.

- Mediante el oficio GSE-SG-1148-2017 con fecha 24 de noviembre 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, ex secretaria del Consejo Superior de Educación informa que se brinda admisibilidad para continuar con el estudio de la carrera.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-081-2017 del 19 de diciembre 2017 y el oficio CSE-SG-1200-2017 con fecha 20 de diciembre del 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, ex secretaria del Consejo Superior de Educación, indica las correcciones que deben realizarse a la carrera presentada.

- Mediante el oficio CUB-DA-001-2018 con fecha 19 de marzo del 2018 la señora Claudia Ramirez Mixter hace entrega de informe completo y actualización de la bibliografía de los planes de estudio.

- Mediante oficio CSE-SG-0382-208 con fecha 25 de abril del 2018, la señora Giselle Cruz Maduro, ex secretaria del Consejo Superior de Educación indica que las correcciones solicitadas en el oficio CSE-SG-1200-2017, no fueron realizadas y deben subsanarse.

- Mediante el oficio CUB-DA-011-2018 con fecha 02 de mayo de 2018, la señora Claudia Ramírez Mixter indica que se realizaron las correcciones solicitadas.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

Recomendación:

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera por cuanto cumple con lo establecido según el artículo 40 del Decreto Ejecutivo N°38639-MEP.

Por lo tanto:

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Gestión de Recursos Humanos del Colegio Universitario Boston.

ARTÍCULO 4

Presentación del informe de labores 2015-2018, por parte del señor Wilberth Flores Bonilla, representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC)

Señor ministro Edgar Mora: Buenas noches, don Wilberth, le damos la más cordial bienvenida. Don Wilberth nos presentará el informe de labores realizadas en el Colegio Universitario de Cartago.

Señor Wilberth Flores: Buenas noches, es un honor volver a este órgano constitucional y recordar a compañeros de este Consejo y algunos compañeros de la universidad como doña Helvetia y el colega don Fernando como director regional por más de doce años.

En atención a la solicitud que hizo este honorable órgano constitucional me presento a brindar el informe de gestión indicando que tanto en el año 2016 como en el año 2017, di un informe exactamente en mayo y ahora presento el tercer y último informe, ya que mi gestión termina el 30 de junio y ha sido una experiencia bastante agradable y de mucho trabajo.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora Astrid Fischel: Buenas tardes señor ministro, compañeros y compañeras del Consejo. Muy interesante don Wilberth su presentación sobre el desarrollo del CUC durante los últimos meses y el avance significativo en materia de normativa.

Quisiera ahondar en algunos temas que han sido de interés de este Consejo Superior y que nos gustaría al término de este período que usted, que nos ha venido representando dignamente en el CUC, nos comentara como se ha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

posicionado la población graduada en el mercado laboral, cuáles son los retos más importantes que hoy enfrenta el CUC, en las diferentes disciplinas y carreras. Me interesa saber desde el punto vista del presupuesto total cuánto se invierte en las carreras de diplomado y cuánto en cursos libres.

Siempre nos preocupa un poco que la naturaleza misma de un colegio universitario se vaya transformando hacia lo que es más un curso rápido, corto y que se pierda lo que fue el interés inicial de la gestación de un colegio universitario como éste.

También me gustaría saber qué tipo de vinculación han venido haciendo con el Marco nacional de cualificaciones que fue promovido y aprobado por este Consejo Superior de Educación, los avances a nivel del SINAES, cuánto se ha avanzado y sobre todo si tiene alguna propuesta concreta para de mecanismos para brindar oportunidad de becas a los estudiantes, un gran salto en equidad para quienes tengan la posibilidad de acceder al CUC.

Señor Wilberth Flores: Siempre la preocupación de una institución es si el estudiante que se gradúa en la carrera está trabajando en lo que se graduó. La institución ha realizado dos licitaciones, una para la reforma de la malla curricular, se realizaron dos estudios, un estudio de pertinencia de las carreras y otro con una fundación de la Universidad Nacional sobre la inserción en el mercado laboral. De esos estudios, que les puedo reenviar al Consejo se determina que efectivamente los estudiantes que salen en las carreras están trabajando en lo que han salido graduados. Sin embargo, también se determinó que algunas carreras en particular requieren una revisión de acuerdo con las necesidades que solicitan los empleadores y con los estudios de pertinencia.

Se realizó un estudio específico para cada carrera que determinó en cuáles se necesita cambiar la malla curricular en los planes de estudios para que responda a las necesidades del entorno.

Ahora bien, con respecto al presupuesto doña Astrid, debo indicar que el presupuesto, ustedes lo pueden ver en el informe, desde el 2015 viene aumentando 3,000 millones, pero de ese presupuesto, no se toma para financiar los cursos técnicos. El presupuesto que le asigna el Ministerio de Educación Pública, alcanza para pagar la planilla y las responsabilidades sociales nada más, esos cursos técnicos son pagados por la gente y los profesores que se pagan de la dirección son pagados con el costo que tiene el curso, más bien al estudiante se le da una beca completa para que participe de acuerdo con los grupos que se vayan abriendo, no se pagan del presupuesto general.

Estamos cumpliendo con el mandato del Plan Nacional de Desarrollo y con los fines de la educación parauniversitaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Con respecto al Marco de cualificaciones se está trabajando con los cursos, porque lo cursos tienen que adecuarse de acuerdo con las condiciones técnicas y los programas de acuerdo a los requisitos que ahí se establecen.

Con respeto a las becas doña Astrid debo decir que si se observa la cantidad de estudiantes que se matriculan por cuatrimestre, por matrícula se requieren alrededor de 55 millones y eso no significa que va a haber un aumento en el mejoramiento de las becas, las becas cero es la que se le exonera el pago y se le dan 50, 000 colones al estudiante, luego viene la beca uno que se le exonera no de la matricula sino del pago y la beca dos en un 75%, pero la institución no tiene un presupuesto para becas de hecho voy a permitirme entregarle al señor ministro un estudio de becas y el acuerdo del Consejo donde le estamos pidiendo de que si se quiere fortalecer aún más la institución hay que asignarle un presupuesto de más de 55 millones para efectos de todo lo que es el fortalecimiento de las becas, de manera que el financiamiento de las becas a los estudiantes se realiza con recursos propios, es decir es a través de las ventas de servicios y de algunas iniciativas con FONABE donde hay un convenio con FONABE pero lo hace la persona de manera individual. Muchas gracias.

Señor Ricardo Ramírez: Buenas noches compañeros y compañeras, un gusto volver a verle estimado amigo y compañero don Wilberth y desearle lo mejor en esta nueva etapa de su vida.

Voy a referirme a ese último tema que usted tocó dos referencias a reuniones que este Consejo ha tenido principalmente con funcionarios del CONARE y de acuerdo a la intervención que este Consejo está realizando con el Colegio Universitario de Limón. Considero oportuno señalar la frase que expresa don Marcelo rector de la Universidad Técnica Nacional y de la que considero que todos estamos claramente identificados, no creemos en la educación superior pública sin becas no tiene ningún sentido y es realmente de extrañeza que una institución de educación superior pública de este país no cuente con becas para solventar las necesidades, principalmente de la población a la cual está dirigida.

Una de las recomendaciones que nosotros acogimos de la comisión del CUNLIMON era que se gestionara con FONABE, la emisión de becas para los estudiantes o se hicieran las gestiones inmediatas ante la Administración para que estas instituciones y los alumnos que participan en las mismas puedan acceder a las becas, por lo tanto yo insto a esa labor, para que no sea esta institución pública de educación superior la excluyente de esas oportunidades que tienen los alumnos que asisten a ella.

Agradecerle nuevamente al compañero y muchas gracias.

Señor Wilberth Flores: No sé si me he dado a explicar, la institución tiene un sistema de becas pero es con financiamiento propio y si hay un convenio con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

FONABE, lo que pasa es que el trámite dura mucho tiempo en aprobarse, por ejemplo, hay un estudiante que hizo la solicitud y como seis meses después ya cuando iba a la práctica supervisada se la aprobaron, entonces hay que buscar procesos ágiles para fortalecer a esta población estudiantil.

Señor ministro Edgar Mora: Cuál es el presupuesto que FONABE destina a estudiantes del CUC.

Señor Wilberth Flores: No existe un presupuesto que le destine.

Señor ministro Edgar Mora: El histórico, cuántos estudiantes del CUC han sido becados por FONABE.

Señor Wilberth Flores: Son estudiantes que han hecho esfuerzos individuales pero en este momento no tengo esa información sobre la cantidad que reciben, pero si hay estudiantes que reciben ese beneficio, pero no han sido tramitados mediante una forma sistemática, con trabajo social y con la institución como tal, aspecto que se puede fortalecer.

Señor Kenneth Salas: Don Wilberth que placer volver a verle, buen amigo, buen compañero, buen jefe, en razón de lo que comentaba ahora doña Astrid, me surge la duda con respecto a lo del Marco Nacional de Cualificación. Todos sabemos que los niveles de cualificación articulan lo que es el nivel cuatro con el nivel cinco, precisamente lo que son los egresados de los colegios técnicos profesionales con las parauniversitarias; en días pasados tuve el honor de conversar con don Miguel Guevara, decano del CUC, precisamente para hacer una invitación a los estudiantes del colegio que dirijo a que se personarán al CUC, a efecto de que recibieran una inducción. La pregunta específica es si hay algún proyecto de articulación que se haya iniciado ya en razón de la implementación del marco.

Señor Wilberth Flores: Apenas está iniciando todo lo que son las revisiones con los cursos técnicos pero que haya un proyecto como usted me está señalando todavía no y a propósito, los colegios técnicos tienen un convenio con la Universidad Técnica, sin embargo en el anterior decreto se permitía un convenio con los colegios técnicos y las parauniversitarias, pero en el actual decreto 38639-MEP ese convenio desaparece, aspecto que propusimos como modificación al reglamento de las parauniversitarias, porque la formación de los colegios técnicos es muy buena incluso a la hora de hacer la equiparación y reconocimiento permitiría hacer el reconocimiento en la parauniversitaria, ahora sólo existe para la educación superior y siempre y cuando se 60% de los contenidos y objetivos se vinculen o tengan alguna relación.

Señor Ricardo Ramírez: Para ir adelantando informarle a don Wilberth que ya la Comisión de Leyes y Reglamentos dictaminó la propuesta de reforma al reglamento de las instituciones de educación superior parauniversitaria y dentro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

del articulado esta la articulación entre las instituciones parauniversitarias y los colegios técnicos profesionales, esperemos que realmente sea un enlace importante, un seguimiento a la educación y un fortalecimiento tanto de la educación parauniversitaria como a la educación técnica de este país.

Señora Marcela Rodríguez: Quisiera saber que ha sucedido con lo que se estaba gestionando por parte de CUC de convertirse o adherirse a la Universidad Técnica Nacional, que es un proyecto que ha estado en la mira por mucho tiempo y que nosotros eventualmente debemos analizar.

Señor Wilberth Flores: Interesante pregunta Marcela. El año pasado estuve aquí porque este estimable Consejo requería que le informara como estaba el proyecto con la Universidad Técnica, el fortalecimiento del colegio universitario que el Consejo Directivo del CUC aprobó pero que la universidad no lo aprobó. Era como desnaturalizar la razón de una parauniversitaria de carreras cortas y que si realmente se quería crear una universidad se podía crear una sede regional de la universidad técnica y no necesariamente adherirse para ser parte de esta.

Además hay que tener en cuenta que si una institución por más de 40 años ha dado resultados graduandos es porque hay un sector de la población que está de acuerdo con lo que está acaeciendo , eso más la dinámica de la Asamblea Legislativa quedo en nada. Por ahí si se han dado foros, discusiones de unos a favor y otros en contra pero lo que más priva es mantener el colegio universitario con su razón de ser, por lo menos en mi periodo eso no se dio.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Solamente señor ministro compañeros y compañeras expresarle a don Wilberth la inmensa satisfacción de este plenario por la forma que ha llevado a cabo y ha ejercitado nuestra representación, usted nos honró con la misma y se lo agradecemos uy sinceramente.

Señor Wilberth Flores: Muchas gracias por la confianza a quienes en ese momento formaban parte del Consejo y es grato volvernos a ver, es un desafío. Realmente cuando es un órgano colegiado no es tan fácil, ustedes lo saben, llegar a un consenso es difícil pero se ha hecho el esfuerzo, son muchos los desafíos.

Dejo en manos de señor ministro un estudio de becas para seguir cumpliendo con las necesidades de una población que lo requiere. De acuerdo con el estudio de Estadística y Censos la población que asiste ahí es población vulnerable que requiere mucha asistencia y muchos recursos.

Muchas gracias, buenas noches, que Dios les bendiga y les dé sabiduría para seguir orientando las políticas de este país que tanto lo necesita, yo como director regional conozco el arduo trabajo que aquí se hace y desearle éxitos al señor ministro en su nueva labor y a los compañeros fue un gusto verdaderamente volverlos a ver. Muchas gracias.

Auditoría Interna M. E. P.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el informe de labores 2015-2018, por parte del señor Wilberth Flores Bonilla, representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC)

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-29-2018

> ***Dar por recibido el informe de labores 2015-2018, por parte del señor Wilberth Flores Bonilla, representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC). Agradecer la presentación del informe final y reconocer la labor desarrollada durante el tiempo en que ejerció el cargo.***

ARTÍCULO 5

Presentación de informe del Estado de la Educación por parte de la señora Isabel Román, investigadora.

Señor ministro Edgar Mora: Le damos la bienvenida a doña Isabel Román, investigadora del Programa Estado de la Educación del Estado de la Nación. Le damos la palabra.

Señora Isabel Román: Muchas gracias por la invitación señor ministro, reiterarle nuestras felicitaciones en nombre del Programa Estado de la Nación y del Estado de la Educación por su nombramiento. Cuente con nosotros en todo lo que podamos apoyar. Desde hace ya quince años venimos realizando un trabajo de acompañamiento al sistema educativo costarricense y me siento en casa viniendo a este Consejo a informar los resultados de nuestras investigaciones.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios.

Señor Fernando López: Buenas noches señor ministro, compañeros, compañeras, doña Isabel, es la tercera vez que yo escucho el informe, entonces cada vez que lo escucho me convenzo más de varias situaciones, primero agradecerle por venir y presentarnos una vez más el informe. En dos oportunidades he mencionado al señor ministro sobre la preocupación propiamente del tema de lo que pasa en las aulas y como el tiempo que pareciera ser en algunos casos el principal aliado, es en otros el peor enemigo porque un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tiempo mal administrado se convierte en una situación muy crítica especialmente cuando hablamos de tiempo efectivo en el aula y aquí queda demostrado.
De igual manera les comentaba sobre un estudio que se trabajó en Alajuela con Yadira Barrantes en el cual se demuestra el tema del cómo no alcanza el tiempo para desarrollar los programas de estudio tal cual fueron aprobados por este Consejo.

Quisiera plantear varias preguntas, cuando usted hablaba de las escuelas de currículo completo o las escuelas de horario ampliado, pensaron en alguna propuesta para solventar el tema, porque nosotros desde la región hemos pensado en una, lo que pasa es que no hemos tenido la voluntad política para llevarla a la práctica, por ejemplo directores que no quieren que su escuela pase al currículo completo o a horario ampliado como lo hemos llamado, porque pierde el pago de un recargo, pierden un 30% que se les paga, entonces resulta que ellos se ven en teoría afectados pese que también al docente se le aumenta en un porcentaje, de modo que lo que hemos analizado es la posibilidad de que en atención a todo el estudio que plantean ustedes, al director se le pague ese recargo pero que al tiempo que dejan de asistir los niños el trabaje en acompañamiento al docente, o sea que trabaje propiamente en lo que dicta el estudio y así, luego que los niños se retiren a sus hogares, complete el tiempo establecido según la norma, para que se dedique a lo administrativo.
Esto podría aplicarse por ejemplo al tema de los recargos como el recargo del comité de apoyo, del comité de evaluación para citar dos solamente que deben trabajar fuera de horario porque de lo contrario estaría cayéndose en un pago doble y hay un enriquecimiento ilícito, entonces si el director tiene la oportunidad de trabajar después de que salgan los niños en lo administrativo perfectamente se puede reunir con los docentes y trabajar con los comités, esa es una propuesta que hemos planteado pero no hemos tenido la voluntad política para retomarla.

Otro aspecto es lo que pasa en el aula, por ejemplo, se realizó una reunión y se trabajó lo técnico, el planeamiento en preescolar y en primaria, el trabajo de las guías del programa de sexualidad y el 80 % de la reunión fue muy satisfactorio, pero cuando voy a dar seguimiento al trabajo en el aula, me encuentro con otras realidades, docentes que no están planeando adecuadamente ni usando la plantilla aprobada por este Consejo para efectos de planeamiento, que no saben hacer ni trabajar indicadores y no se hace buena distribución del tiempo, por ejemplo, en el caso de preescolar, una docente preescolar ocupa 17 horas efectivas para poder hacer la unidad mensual tal y cual como quedó el programa de estudio aprobado por este Consejo y cuánto tiempo es el que le queda a veces para vivir, tal vez queda como respuesta parte de lo que usted plantea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Otro ejemplo es el de los Marco Tulio Salazar, en el año 2016 una sede le había pedido la autorización a oficinas centrales de no participar en nada más que fuera solamente el estudio y resulta que esa sede mejoró su promoción, entonces el año 2017 tomé la decisión como director regional de aplicar eso en las ocho sedes y pasamos de un 40 a más de un 60% de promoción, entonces podría pensarse que estamos en presencia en un problema de saturación de actividades. A veces nos plantean los directores y hasta los mismos estudiantes qué hacen, o cumplen el programa de estudio o juegos estudiantiles en donde tiene que estar sacando a los estudiantes y el profesor que se va a atender una competencia de juegos estudiantiles, ese día no da clases y el programa de estudio no se desarrolló, eso es parte de la realidad que vive el país y por ende de los resultados que se ven.

En el tema de capacitación hemos hecho el mayor esfuerzo, sin embargo, por la gran cantidad de obligaciones y actividades que se deben cubrir es muy difícil que el docente asista a esas capacitaciones. Por ejemplo, el caso que usted menciona de conciencia fonológica, que aún y cuando se trabajó un curso fuerte, nosotros que tenemos 500 docentes de preescolar poca gente se matriculó y es muy difícil que la gente se involucre, porque como lo repito, por la cantidad de obligaciones aunque haya una convocatoria el tema de ambiente, el tema de motivación, el tema de planeamiento, el tema de la mediación pedagógica y la evaluación se nos está quedando por el activismo y por actividades que lamentablemente nos consumen el trabajo al docente, al director, al supervisor y al director regional y mucho no, yo diría que el 100% de lo que presenta el informe del Estado de la Educación y todavía un poquito más.

Eso es apenas un poco de lo que está pasando y hay que pensar en formas de mejorarlo, como lo que les comenté hay muchas formas para mejorar, por ejemplo el tema que le plantee ahora que el ministro estaba aquí, como atender con las escuelas de horario o currículo completo o sea eso es una posibilidad, si a mí me dicen a partir de hoy se aprueba eso yo le garantizo que a partir de mañana va a tener un grupo grande de trámites de escuelas pidiendo pasar a ser escuelas de currículo completo, y va a depender de cómo se va a organizar el tiempo, si se les dice a los directores de 7 a 2.20 me va a trabajar en el acompañamiento curricular con los docentes, en el planeamiento, en seguir al maestro cual es el ambiente que hay dentro de su aula, la cosa va cambiar en esas escuelas y después de las 2.20 que el director se quede y atienda la parte administrativa como decía anteriormente y no caer tal vez en un problema de enriquecimiento ilícito, pero eso lo puedo hacer en las escuelas a las que voy, pero cuando tengo 245 instituciones no lo voy a poder hacer en todas.

Agradecer una vez más por su trabajo y por el esfuerzo de hacernos ver en lo que estamos, cada vez aprendo más, muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor David Morales: Buenas noches señor ministro, compañeros, Isabel, muy interesante, soy supervisor de Limón y cuando comenzamos a analizar qué es lo que está pasando y nos dimos cuenta que hay una cantidad de convocatorias que se hacen de sede central, de la dirección regional y así sucesivamente y que afecta la misma supervisión de hecho, cómo afectan todos los programas con el trabajo que se tiene que realizar dentro de las aulas, porque o se dedican a contestar documentos o a llevar a los niños a actividades o a dar clase, por eso son los resultados.

Realmente lo que usted nos está presentando es la realidad de lo que se vive diariamente en los centros educativos, en más de 16 disciplinas se participan en sólo deporte y cuando un centro educativo no va a participar ya se le está llamando la atención, entonces qué está pasando hay que entregar documentación, porque no participó hay que justificar y algunos docentes tienen que participar en varias convocatorias o talleres o ir a otras comunidades o circuitos a ayudar y eso hace que no se encuentre dentro las aulas y no se den lecciones, lo que hace que se esté presentando una situación muy crítica en ese sentido. Lo mismo sucede , cuando se participa en el FEA que son muchas disciplinas, en IAFA y muchos más entonces generalmente casi no se da clase además de eso abonado hay docentes que no preparan bien sus lecciones.

El problema no solamente es de aquí de oficina central, de tanta carga sino también del mismo docente, padre de familia, estudiantes, poco interés de realizar más y yo creo que lo que usted nos vino a decir es muy interesante de analizar dentro en las aulas y tomar acciones inmediatas al respecto. Muchas gracias.

Señora Astrid Fischel: Doña Isabel una vez más queda en evidencia la excelencia y la pertinencia de las investigaciones que lleva a cabo El Estado de la Educación, nos preocupa de sobremanera los resultados, pero al mismo tiempo nos pone en evidencia cuál es la ruta que tenemos que seguir, Costa Rica definitivamente ha avanzado en muchos campos de la educación y ahora nos corresponde abordar con muchísima más dirección los temas que usted ha planteado aquí.

Por lo tarde de la hora me voy a permitir ser muy puntual, a mí me parece que definitivamente el talón de Aquiles aquí expuesto es la formación inicial y replantear la mal concebida, desde mi punto de vista, autonomía universitaria en lo que corresponde a la formación docente, no puede ser que no haya más articulación entre lo que establece el Ministerio de Educación Pública y lo que está formando las universidades públicas y privadas, en ese sentido hay que hacer todo un esfuerzo país por buscar realmente esas fórmulas de empate que este

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Consejo Superior de Educación y doña Helvetia la venido trabajando mucho en este sentido ha iniciado un proceso de acercamiento y también de toma de conciencia y sensibilización por parte de las instituciones formadores.

También me preocupa muchísimo el tema del descenso en la matrícula de la educación primaria. Yo trabajo con grupos vulnerables en todo el país y le puedo decir que ha habido un descenso en matrícula en población indígena por ejemplo, entonces me parece interesante que ustedes analicen en que grupos es que se está dando más esta disminución para atacar de una manera más focalizada el problema; por ultimo en el tema de la apreciación por la lectura o del trabajo en el aula, quiero poner en evidencia ese desfase entre los estímulos digitales que tienen hoy nuestros niños y jóvenes, así como el respecto a la tradición de aprendizaje en el aula, es mucho el desfase por lo que se debe acercar un poco más la tecnología al aula que es parte de todo este proceso de cambio que estamos tratando de impulsar. Muchas gracias.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Gracias señor ministro, doña Isabel bienvenida, estaba recordando que el primer informe del Estado la Educación se presentó en el 2005, cuando estaba terminando la administración que me correspondió ejercer y recuerdo muy bien en la presentación a don Miguel Gutiérrez con la claridad que le caracteriza que hacía el llamado a la concurrencia, que no estábamos evaluando la administración de turno si no que estábamos iniciando como lo es hasta hoy, un sistema de seguimiento de la educación costarricense, la cual vendría como lo ha llegado a ser, a convertirse en una de las herramientas más importantes para proceder en adelante.

Me llama la atención cada vez que se presenta un informe, porque les he dado seguimiento a los seis, como siempre se van descubriendo más nichos de vacíos y de ahí que sigamos insistiendo en que esa importante herramienta que es el Estado tenga que asumirse a valor presente en la toma de las decisiones finales.

Es muy cierto lo que usted plantea de los esfuerzos de este Consejo pero también es muy cierto que los esfuerzos de este Consejo no son contestes muchas veces con la implementación de esos acuerdos, siempre hay importantes diferencias lo cual nos produce diferentes problemas, cuando hablaba de la formación docente muy acertadamente quiero contarle al señor ministro que el año pasado este Consejo convocó a un taller de formación docente y en función de lo que dice doña Astrid quiero agregar que los que menos participaron de un seminario en formación docente fueron las universidades privadas, creo que a lo sumo llegaron dos o tres universidades, imagínense ustedes entre cincuenta universidades la falta de atención.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En materia de parauniversitaria creemos que se está avecinando un nuevo espacio muy importante, hemos aprobado un nuevo reglamento conforme a los principios más modernos en materia de la administración del pregrado el cual perdone en este momento está aprobado por este Consejo en primera instancia y está en consulta con los 27 parauniversitarias, lo cual hace prever que se avecina un mejor desarrollo de estas instituciones de pregrado, en donde no todo es negativo en ese aspecto, porque sabemos de los enormes problemas que se han dado con las parauniversitarias. Lo mismo tenemos en materia de horario ampliado, que también es un tema que Fernando con su amplia experiencia lo plantea mucho y yo sólo quiero identificar con un ejemplo, hace poco el MEP invirtió es una escuela del área central de Costa Rica una de las más importantes, como 500 millones de colones y se hizo una gran remodelación, cuando se apeló al horario ampliado como un reclamo tanto de docentes como de educadores, la respuesta incoada en la misma administración de la escuela fue que no había aulas para ese horario ampliado y que sucedió entonces con esos 600 millones que invirtió el MEP, pues que se asignaron las aulas para religión, para inglés, para cómputo, la dirección y hasta para el asistente de dirección, por lo que la escuela quedó igual sin aquella inmensa inversión que hizo el ministerio, entonces lo que vemos es como que no se es conteste con la gestión administrativa y el verdadero desarrollo del proceso educativo en el país.

Señora Helvetia Cárdenas: Buenas noches estimadas y estimados compañeros, señor ministro, Isabel, tal como lo colocaban los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra justamente los seis informes del Estado de la Educación nos ponen de frente los retos que tiene la educación costarricense y yo quería comentarle a Isabel que esto que ella señala de los problemas que tenemos en cuanto al porcentaje y no de cobertura sino de crecimiento materno infantil, porque en cobertura hemos tenido un avance interesante que ha sido siempre una deuda del Estado en el ciclo materno infantil, que se viene a saldar un poco con el marco curricular para el desarrollo de la primera infancia recién aprobado por este Consejo Superior de Educación.

Voy a referirme a dos aspectos, uno, es un señalamiento que hace Isabel en relación con que el sistema educativo costarricense trabaja con un punto ciego que es realmente lo que sucede en las aulas, inmediatamente yo lo ligué con otro dato que nos dio sobre la comprensión lectora y leyendo justamente el informe, el sexto informe del Estado de la Educación dice que en el primero y segundo ciclo los niños y las niñas logran relacionar un tema con otro, pueden hacer descripciones, etcétera. Sin embargo, hay un salto muy importante con el tercer ciclo cuando los jóvenes no pueden llegar a niveles críticos o analíticos en la comprensión lectora y esto justamente se ve reflejado o está relacionado con el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

bajo rendimiento y el logro educativo en la matemática, entonces ahí tenemos un gran reto y nos obliga a que ser más incisivos.

Les comento que en este tema de la comprensión lectora hay un esfuerzo que se está haciendo por parte de la CECC-SICA y a partir del miércoles hay un taller en Guatemala para el relanzamiento de una Red que se llamará Leí, justamente para que los países de Centroamérica y el Caribe trabajen sobre el tema de la lectoescritura. Así rápidamente les comento que en el Instituto de Investigación en Educación recibimos a la persona que será la gestora de esta red y conversamos sobre las diferentes investigaciones que el INIE ha desarrollado en este tema e indicaba que países por ejemplo como Nicaragua y Guatemala están muy por debajo de lo que nosotros hemos ya investigado sobre este tema, por lo que considero que es un trabajo muy importante que está pendiente en este país y que se debe tener en cuenta no solo lo que observamos en las aulas sino los diferentes baremos que se están utilizando como las pruebas PISA que nos dan información muy contundente sobre el tema.

Señora Isabel Román: Muchas gracias por todos los comentarios, he tomado nota de ellos y como siempre para nosotros es un mandato las observaciones que ustedes nos hacen para seguir afinando y corriendo la frontera de la información.

Varias reflexiones al respecto, una es que cuando este informe se empieza a desarrollar se buscó desde el principio el objetivo de hacer de la información un instrumento para la toma de decisiones y para elevar la calidad de la discusión de los desafíos que tenemos en educación.
Esto es muy importante porque tenemos un sistema muy complejo por las características que tiene, de manera que una gran cantidad de información no se utiliza ni se aprovecha como debiera, de ahí que necesitamos cada vez más articular las distintas áreas que tenemos.

Por ejemplo, nosotros tenemos la Dirección Curricular por un lado, la Dirección de Evaluación por otro y la Dirección de Recursos por otro y esas áreas no siempre se encuentran cuando deberían tener mayor articulación, porqué digo eso, porque en el tema de evaluación nosotros tenemos una información riquísima en donde la Dirección de Evaluación determina en que están fallando nuestros chicos en niveles de desempeño segregados y esa información proviene no solamente de las pruebas PISA si no de las pruebas diagnósticas, información que ya debería ser de uso del IDP para armar una estrategia de cuadernos de capacitación para nuestros docentes, de material de capacitación que además acompañe y fortalezca todo el tema de los nuevos programas de estudio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Esas sinergias no siempre se están dando y me parece que es parte de la soledad que los docentes sienten, por ejemplo, el tema de los espacios que señalaba don David me parece que es muy importante y hay que tener cuidado, porque no es quitar y poner sino que hay actividades extra-curriculares que son muy importantes como el Festival de la Artes y esto es muy importante porque la mayor parte de nuestros niños no tienen esa oportunidad, en un sistema en que el 5% nada más tiene acceso a artes plásticas o música, el tema es como ordenar, priorizar y dosificar.

Considero muy importante el que tengamos esta discusión, este tomar conciencia de cómo tratamos de trabajar y mejorar el acompañamiento con los docentes, el cómo mejoramos esa calidad de la interacción docente alumno que al final es la razón de ser de este sistema, cómo empezamos a generar nuevos indicadores alrededor del éxito para mejorar los aprendizajes, diseñar nuevos criterios de éxito e instrumentos que coloquen al estudiante en el centro de la gestión educativa y con intervenciones que vayan de abajo hacia arriba y no al revés como hasta ahora.

Es un poco hacer del aula nuestro mayor laboratorio para conocer realmente cuáles son esas necesidades del docente y en que necesita el acompañamiento, hay una gran cantidad muy buenos docentes en las escuelas y los colegios pero se pierden porque nadie recupera sus buenas prácticas y esos docentes pueden hacer un trabajo muy lindo con sus colegas pero no tenemos los espacios necesarios, como lo que señala don Fernando y que son importantísimos.

En el tema de horario ampliado yo considero que hay un tema histórico de cómo se manejó este tema, de cómo las escuelas van avanzando a ser horario ampliado, la investigación que hicimos demuestra que esa es una decisión que dependía fundamentalmente del director o sea el director era el que decía quiero pasar mi escuela a horario ampliado, obviamente el director no iba a querer hacerlo si iba a perder su recargo del 30%, ahora este es un tema de cómo el MEP desde la Dirección de Planificación está señalando que hay un conjunto de escuelas o incluso la misma dirección regional que pueden ya transformarse en horario ampliado y se deben considerar aspectos como qué recursos se necesitan para ir planificando.

Lo importante es tener en cuenta el nuevo indicador del porcentaje de escuelas de horario ampliado, lo que usted sugiere don Fernando es una excelente idea porque a veces mucho de esa resistencia tiene que ver con el tema de los recargos, ahí hay un tema de derechos adquiridos que genera una preocupación que hay que manejar con los docentes, pero el tema es cómo aprovechamos esos recursos que ya tenemos de una mejor forma.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El tema de los recursos humanos en el contexto de transición demográfica no tiene que ser una amenaza, más bien debería ser una oportunidad para aspirar por qué no como los países de la OCDE, de tener dos docentes por aula en vez de uno, ese es un tema importante porque tenemos que planificar con visión de mediano y largo plazo recordando que hay distintos tipos docentes, están los que tienen la camiseta puesta, están los que cuesta más mover, hay otros más desinteresados, no todos son iguales.

Necesitamos desarrollar estrategias de atención diferenciada para los distintos docentes y tratarlos de manera distinta, hay profesores de matemáticas que dicen a mí nadie me va a venir a enseñar a dar matemáticas porque tengo 50 años de dar matemáticas, bueno ese es un docente que tiene un grupo particular que necesita una atención particular para que se integren, los docentes que ya están más apuntados, esos a veces requieren realmente que se les reconozca su trabajo porque están totalmente invisibilizados.

El tema es que tenemos que pensar en estrategias de atención diferenciadas y la clave es que tengamos información, si no tenemos información no podemos tomar las decisiones para mejorar y me parece que esa es una ruta en la que estamos avanzando. Muchas gracias.

Señor ministro Edgar Mora: Quisiera antes de que se retire hacer unas reflexiones muy breves para lo que pueda servir en el futuro, primero asegurar que hemos tomado nota cabalmente de este informe. He tenido como ciudadano la oportunidad de ver distintos informes y cuando me presentaron este hace unos días me inspiró a pedir que vinieran a presentarlo al Consejo Superior de Educación.

Espero que tengamos la oportunidad de presentarlo con frecuencia en distintos foros porque considero que hay una característica específica en el sexto informe, que es posiblemente lo que necesitamos para poder activarnos.

Una reflexión general es que el dato es fundamental y yo creo que no puede haber política pública basada en la ocurrencia, sino que tiene que estar basada en la evidencia, esto lo digo a pesar de que sé que la mayoría de políticas públicas no necesariamente se basan en evidencias, sin embargo el dato es neutro y esto es un asunto que tenemos que tomar muy en cuenta, es decir, los investigadores normalmente aportan el dato y esperan que algo suceda pero el dato no camina solo, el dato no es suficiente y este sexto informe aporta algo que activa el dato y hace que ese dato que había sido neutro por años realmente apunte en una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dirección y es la capacidad narrativa que adquiere este informe al examinar la experiencia en el aula.

En otras palabras, ustedes sumaron algo que es muy valioso, suman en este el dato más la narración de la experiencia en el aula, más la experiencia docente y la experiencia del aprendizaje del maestro, del profesor y del alumno, esto me parece muy relevante y si además viene aportado, ya no a través de un texto como normalmente se hace en política pública sino a través de un recurso gráfico, que permite que todos consigamos un consenso muy rápido sobre las prioridades a definir.

Para un ministro es importantísimo anotar que hay una política de mantenimiento, de infraestructura que es inexistente y que hace que las inversiones envejezcan muy rápido y eso parece poco pero sí se suma una con otra es realmente importante, pero no se aplica, no quiero discutir sobre si hay o no hay, únicamente estoy haciendo la referencia.

Otro tema es el ausentismo en las aulas, el cual estoy tomando muy en cuenta, sobre todo de esta mala experiencia de alumnos que no son vistos, que me parte el alma porque cómo es posible que a un profesor se le pierdan dos o tres alumnos que no registre como ausentes, en qué momento se perdieron, es muy interesante que eso se haya verificado, hay buena dinámica en la clase que sigue manteniendo el docente como el centro de la atención, eso refiere a prácticas de aula tradicionales.

El tema de capacitación que es interesante y es muy grave dado que si bien es cierto lo que se dice acá y lo que he escuchado en todo sitio es que estamos contratando personal no idóneo, titulado pero sin idoneidad, si eso es así, es muy grave, pero una vez contratados es nuestra responsabilidad, porque si fuera tan sencillo como filtrar después lo haríamos, sin embargo, hay una serie de consideraciones jurídicas, sociales, incluso económicas, que hacen que aparentemente la mejor de las actitudes correctas sería bueno.

Ya que son nuestros docentes tenemos que tener un sistema de capacitación adecuado porque ya no podemos pedirle a la universidad que los egresó que los reciba de regreso.

El otro tema que me interesa tratar es este gran conjunto de novedades que produce el MEP, pero que después no alcanza a desarrollarse en escala pero tampoco se desechan y se convierten en un residuo del sistema, de esto hay mucha experiencia en la Administración pública, de cómo se van adhiriendo a estos proyectos un conjunto de intereses que después son muy difíciles de

Auditoría Interna M. E. P.

persuadir para transformarse, pero también van en la dirección de lo que hablé la semana pasada sobre mi hallazgo de estar creando un sistema educativo público o financiado por lo público con impuestos de todos que pagamos convencidos de que estamos generando un mecanismo de igualdad y de equidad con educación y más bien pareciera que esto propende la idea de que tenemos que competir y distinguir unas actividades educativas de otras, de tal manera que creamos comunidades estudiantiles con más beneficios unas sobre otras, e incluso en términos pedagógicos.

En otras palabras, podría ser que la solución sea escalar algunas de estas novedades y convertirlas en política pública nacional y que dejen de ser excepciones en el sistema, eso sería atrevido pero es muy interesante valorarlo. Finalmente está el tema del liderazgo académico, el liderazgo no es sencillo ni en la academia ni en ninguna otra cosa y hay mucho debate en el mundo sobre si el liderazgo se hace o si realmente se puede enseñar o viene con alguna condición particular.

Me parece que lo único que me hace falta del informe es algo que quisiera pedirles explorar es si podríamos retomar los datos para intentar hacerlo, y así poder dar una solución, que como lo señalaba don Fernando cuando le preguntaban, si cumplían con el programa de estudio o con los juegos estudiantiles por ejemplo.

Básicamente esa es la pregunta, qué hacer porque el tiempo no alcanza para todo, o se cumple con las actividades académicas o con las extracurriculares, no tiene lógica porque la lógica no es el tiempo sino el deseo de algunos de hacer algo pero no tienen tiempo ilimitado.

La única lógica que eso debería tener para agregarse bien es el tiempo limitado que tiene un centro educativo en términos reales porque lo otro es ficción, es decir, es suponer que el tiempo es inagotable y entonces eso me lleva a una paradoja que a veces comunico diciendo lo siguiente: es como cuando uno va al gimnasio porque quiero sentirme bien pero en cuanto entro hay un tipo que es experto que me dice lo que tengo que hacer y entonces me mide la grasa, mi volumen muscular y me dice tiene que hacer 20 de estas, 30 de estas, quince de esas y cuando termine dele la vuelta de nuevo y entonces yo me voy a mi casa totalmente adolorido, seis horas después ya no puedo caminar, al día siguiente ya estoy deprimido porque no aguantó el cuerpo y me devuelvo al gimnasio y le digo al encargado que aquí hay un malentendido yo en realidad vine a sentirme bien, yo sé que usted tiene un plan para mí pero no es mi plan es el suyo, y usted quiere que sea tan musculoso como aquel y yo nada más vine a sentirme bien y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

yo entiendo que sí yo podría llegar a ser tan musculoso como ese pero ese es el máximo posible, yo lo que quería es el mínimo suficiente.

Y con este ejemplo se puede apreciar que hay una tendencia de quienes planeamos política pública dirigida a conseguir el máximo posible que es una manera de generar política pública para terminar ocultando el margen de error, porque en la abundancia del deseo o la ambición enorme de conseguir algo es muy fácil ocultar los errores después, entonces no se ha hecho política pública educativa definida a partir del mínimo suficiente al final se consigue un mínimo que no es suficiente que es por debajo del mínimo deseable y eso es el gran margen de error que hay entre la definición de objetivo de la política pública y la realidad ,que es como si a una persona le sucediera esa gran diferencia entre lo que es y lo que quiere ser que genera problemas de autoestima muy serios.

En consonancia, a mi lo que me gustaría es que se pudiera extender en una línea de tiempo todas esas actividades curriculares y extracurriculares en esos gráficos circulares y determinar cuántas horas da, así de sencillo, para poder determinar en la línea de tiempo cuántas horas realmente da para recortar aquello que es trivial y dejar lo que es vital y eso solo en una línea de tiempo se puede ver. A mí no me ayuda el gráfico o la presentación porque me parece que uno tiene que optar por un método de descarte y no usando el mismo método de planteamiento de objetivos, si no descartando de lo que ya hay aquello que es trivial y dejando sólo lo que es vital, con un tiempo limitado, dado que los docentes si tienen razón en querer tener vida propia y lo que ellos reclaman cuando hablan de carga administrativa es en realidad de tiempo.

Lo que se reclama es que el tiempo laboral no invada el tiempo familiar ni el tiempo personal.

Si de nuevo aplicamos la misma metodología de diseño de política pública que hemos aplicado no lo vamos a lograr, eso sólo se logra consultándolo con un microbiólogo porque la microbiología lo que hace es trabajar por descarte nunca se consigue un patógeno sino todos aquellos que no son. Lo que tenemos que hacer es diseñar una nueva experiencia en el aula, ya tenemos una evidencia de cuál es la experiencia actual lo único que le falta es esa línea de tiempo y a partir de ahí la Administración del Ministerio, podría generar el diseño de una nueva experiencia en el aula que sea lo que resuma todas esas políticas establecidas a través de marcos lógicos que no han ayudado mucho a clarificar el proceso de uso de tiempo.

Si todos nos ponemos de acuerdo sobre un tiempo, cuántas horas es que realmente un docente debe trabajar para el MEP y cuántas horas debe disfrutar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

con su familia, seguro que vamos a encontrar consenso entre todos de que es lo que hay que quitar, partiendo de que hay cosas triviales y cosas vitales. En resumen, esta es una solicitud que quisiera que exploraremos pero la adelanto porque me parece muy importante puntualizar, ya que tenemos evidencia de cuál es la experiencia en el aula pero debemos determinar cuál podría ser la experiencia y narrar una nueva historia distinta a esta.

Para terminar y a modo de ejemplo de cómo se llega a esto, nosotros en Curridabat, perdón que use este ejemplo, cumplíamos con la ley 7600. Se construyeron rampas en esquinas, obligábamos a los comercios a poner ascensores, incluso a los bares cuando tienen un segundo piso, entre otros. Si el cumplimiento de la ley 7600 fuera eficaz significaría que cuando yo voy a ese bar al segundo piso me voy a encontrar con una cantidad de personas en silla de ruedas pero nunca había nadie en silla de ruedas en el segundo piso aunque había ascensor.

Ello nos hizo dudar de que cumplir con la ley 7600 implicaba mejorarle la vida a las personas en esta condición, entonces hicimos una nueva experimentación, mandamos hacer unos arduinos que es una tableta que mide tiempo, distancia, ruta, vibración, giros, temperatura y calidad del aire, seis de esos y los pusimos en seis usuarios de sillas de ruedas, aceptaron formar parte del experimento y monitoreábamos a distancia lo que hacían en una semana, cuántas vueltas daban en su casa o si salían de la casa.

Nos dimos cuenta que mezclando todas esas seis variables conseguíamos un indicador que llamamos indicador de esfuerzo y aprendimos que el esfuerzo que hace una persona en silla de ruedas en Curridabat versus un caminante sin silla de ruedas es mayor de dos veces, es decir, para recorrer cien metros ellos tienen que hacer más esfuerzo y que ninguno llegaba al destino deseado y que ni siquiera llegaban a la rampa que era la obsesión que la ley 7600 nos había generado.

Nosotros cumplíamos con la política nacional pero no le cambiamos la vida nadie, no mejoramos la experiencia del usuario, eso nos llevó a pensar que lo que teníamos que hacer no era necesariamente cumplir con la ley como la ley dice si no transformar la experiencia del usuario y transformar la experiencia el usuario puede incluir el cumplimiento de la ley pero no únicamente eso y a mí me parece que aquí estoy frente una situación parecida, se cumple con todos los procedimientos pero no se transforma la experiencia en el aula, entonces hay que pensar en un método.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Isabel Román: Me parece bien y considero que hay que afinar los instrumentos para medir eso que se llama carga laboral, porque hay muchas de esas cosas que se han medido como carga pero que en realidad son responsabilidades inherentes al cargo. Me parece a propósito de la reflexión que usted plantea señor ministro, aquí lo importante es poner en el centro qué tipo de niños y jóvenes queremos y que tipo de docentes queremos, sí queremos un docente investigador por ejemplo, tenemos que empezar a pedirle distinto a las universidades para que tengan un docente investigador y tenemos que empezar a abrir espacios en nuestros centros educativos para que esos docentes afloren.

A nosotros nos pasó una experiencia importante ahora que analizamos lo de bachillerato internacional, a los mismos docentes del mismo centro educativo se les cambió el esquema y rendían totalmente distinto o sea, esos docentes que antes no rendían, se les cambió el marco a esto de bachillerato internacional y los resultados fueron totalmente distintos lo cual dice mucho de ese marco, de cuanto se está apostando a qué y cuánto se le está exigiendo como profesional a los docentes, pero evidentemente en el caso de lo que dice el ministro, hay que determinar qué es trivial y qué es vital.

Me parece que el tema en el caso de los niños es cuál es el tipo de ser humano al que estamos apostando, es un ser humano lector, creativo, investigador y ahí podemos poner todo lo que los programas de estudio están apuntando en la medida, yo creo que ese debe ser el criterio para quitar y poner, porque si el Festival de las artes nos suma a tener personas más creativas, evidentemente vamos a tener que buscar los equilibrios, pero efectivamente es decir qué es lo vital y ahí me parece que es la discusión que tenemos que volver a retomar y están todos los elementos sobre la mesa.

Señora Marcela Rodríguez: Hay un factor que considero que no se está tomando en consideración y es fundamental y son los padres de familia, nosotros estamos hablando de modificar la educación y no estamos incluyendo en ese proceso fundamental a los padres de familia. Cuando nosotros crecíamos los aquí presentes en la casa nos tocó escoger arroz, escoger frijoles, doblar la ropa, saber que las medias eran de este color, etcétera, esto lo traigo a colación porque eso es fundamental en matemática, si usted al niño no lo educa de esa manera obligándolo a realizar una serie de tareas de coordinación visomotora, de separación eso va a ser que el niño no tenga esas habilidades bien desarrolladas cuando crezca.

Cuando nosotros crecíamos nuestros padres eran fundamentales en la educación, tal vez no fueron personas instruidas directamente pero nos obligaban a hacer una serie de cosas que de repente ellos no eran conscientes de para que estaban

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sirviendo pero eran fundamentales para una eventual adquisición de los conocimientos a futuro, tanto en matemática como en la comprensión lectora, el cuento, leyendas, cuando la gente salía a los corredores a contarles historias de miedo al vecindario, eso les daba parámetros para una comprensión lectora, porque ya usted sabía que en la familia o sea usted tenía que estar aquí, no tenía opción porque si no se perdía por dónde iba la leyenda o el cuento familiar.

Entonces si nosotros no involucramos de una u otra forma a los padres de familia con una participación activa y fundamental en la educación de los niños, estamos trabajando equivocadamente porque el niño viene del hogar donde pasa la mayor parte en buena teoría del tiempo, de ahí que es fundamental involucrar a estas personas en la educación.

Señor Fernando López: Yo creo que todo lo que se ha dicho se puede resumir en que el tema sobre esto es multifactorial y el asunto lo decía el señor ministro e Isabel, es la toma de decisiones, yo he puesto a disposición de la Administración el tema del planteamiento en preescolar, lo he dicho varias veces aquí, pero pareciera ser que como viene de Alajuela mejor no le hagamos caso, o sea un planteamiento que el docente puede durar siete minutos haciéndolo cuando lo que duran son diecisiete horas efectivas.

Aquí se trajo una plantilla para hacer el planeamiento en primer y segundo ciclo donde el docente gana lo que decía ahora el señor ministro, calidad de vida, pero hay cosas que están ahí y hay que tomar decisiones, y no solo pasar haciendo estudios y diagnósticos. Hay que tomar decisiones porque bien lo decía Marcela, el aporte de familia es un elemento fundamental, pero hay otros, entonces como tomar todos esos elementos y hacer una depuración de los mismos, clasificarlos y ver como ordenamos la casa y en el tema de lo que mencionaba el señor ministro, hay varias propuestas, por ejemplo el tema de la gran cantidad de actividades, como dosificarlas, y es que cómo entender que el Festival estudiantil de la artes se desarrolla en el año y se empieza con toda la actividad institucional, luego la actividad circuital y luego la actividad regional para ir a una actividad nacional que es de índole participativa, que antes era competitiva, entonces esa es una, súmele a eso la feria científica, etapa institucional, luego circuital, luego regional para ir a una actividad nacional en la Universidad de Costa Rica.

Lo mismo sucede con juegos estudiantiles o festival de inglés con sus respectivas etapas y actividades institucional, circuital, regional y es que ese corre corre está matando al sistema y entonces por qué no decidir si hacemos esta actividad este año solo en el nivel institucional y el otro año hacemos el otro nivel y cuando yo plantee eso me dicen, no, es que hay un decreto, un reglamento que dice que se tiene que hacer en el mismo año, pero los reglamentos no se pueden reformar, a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mí me parece que sería importante revisar eso y ver cuáles de todas esas situaciones se pueden hacer bianuales o cada tres años, no que se pierdan pero que si se dosifiquen, se acomoden de tal manera que el estudiante trabaje en ellas pero que también nos dé tiempo y calidad de vida para el docente y también para el mismo estudiante, porque la feria científica al final y al cabo quien terminaba haciendo los proyectos, sino era el padre de familia era el docente.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el informe del Estado de la Educación por parte por parte de la señora Isabel Román.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-29-2018

> ***Agradecer a la señora Isabel Román, investigadora, la presentación de "Plataforma Sexto Informe", del Estado de la Educación, realizada al Plenario del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 6

Elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.

Señora Astrid Fischel: Muchas gracias señor ministro, yo quiero presentar respetuosamente a consideración suya y de los demás compañeros y compañeras del Consejo a nuestro compañero Juan Felipe Chacón, como candidato a ocupar este puesto tan importante de representación, quien tiene una larga trayectoria como docente y también en labores administrativas. Don Juan Felipe tiene una maestría en Administración Educativa, también es Licenciado en Teología y hace muy poco se gradúo como abogado en Derecho, durante quince años ha sido director de uno de los colegios de mayor prestigio como lo es el Colegio Técnico Monseñor Sanabria y más allá de las calidades profesionales a nivel personal se caracteriza por ser una persona que busca los consensos y que trata siempre de dar su opinión en un contexto de gran respeto respecto a lo que los demás podemos en algún momento opinar; de manera que lo someto muy respetuosamente a la consideración de cada uno de ustedes.

Señor ministro Edgar Mora: Ya que tenemos el honor de tener aquí al candidato le pregunto se está de acuerdo en ocupar ese cargo.

Señor Juan Felipe Chacón: Me tomé la libertad de solicitar el criterio de mi jefa inmediata, mi supervisora, a quien le manifesté que era probable que aquí se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

considera mi nombre para integrar la junta directiva del CUC y la respuesta que me dio fue, "Juan Felipe mientras usted como institución me siga dando los resultados que hasta hoy hemos obtenido del Monseñor Sanabria como supervisora y su jefe inmediata, no tendría ninguna objeción en concederle ese espacio."

Señor Fernando López: Una consulta solamente Juan Felipe fue nombrado por este Consejo en otra representación, la pregunta que quiero hacer más que todo para orden, es si esta designación además de las funciones que tiene ya como director le va a generar alguna situación; porque también aquí hemos tenido a la compañera Marcela que ha ido tratando de postularse en diferentes campos, y no sé si eso, don Juan Felipe le genera algún inconveniente, porque en algún momento también se había planteado que esa representación es en tiempo laboral.

Señor Ricardo Ramírez: Igual me surge una duda. Lógicamente apoyo la postulación de don Juan Felipe, no solamente por las condiciones que ha manifestado doña Astrid sino porque lo hemos podido conocer como miembro de la Comisión. Sin embargo, analizando la particularidad de este Consejo hay algo que me parece deber quedar también claro, el compañero Juan Felipe es director del vocacional y es director de la sección nocturna, entiendo así, cuál es el horario de la sección nocturna.

Señor Juan Felipe Chacón: La sección nocturna es del 5.30 a 9.30 pm.

Señor Ricardo Ramírez: Estamos completamente de acuerdo, entonces los miembros del Colegio Universitario de Cartago en sus secciones reciben dietas y si esas sesiones se realizan en el horario en el que don Juan Felipe labora, tiene que excusarse de recibirlas porque si no entraríamos de lógico en una contraposición, para que quedemos claros, eso ya es un asunto muy particular de él pero que al final de cuentas le atañería directamente al Consejo.

Se somete a votación y se computan seis votos a favor y un voto en contra.

Señor Fernando López: Yo quiero dejar constando mi voto en contra por las razones antes expuestas. Igual repito apoyo la designación del compañero, pero sí me parece que hay algún tipo de situación que le podría impedir, que como dijo el señor ministro podrá resolverlo él, pero en este caso voto en contra.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-29-2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Nombrar al señor Juan Felipe Chacón Castillo, cédula de identidad N°.1-722-678, como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.

El nombramiento rige del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2021.

De conformidad con el artículo 12, inciso h, del Reglamento a la Ley que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP, deberá presentar un informe anual o cuando el Consejo Superior de Educación lo requiera, en el que describirá los logros y proyectos así como las dificultades y problemas surgidos en la institución, para el cumplimiento de los objetivos y fines de la Educación Superior Parauniversitaria, según lo establecido en la Ley 6541 y su reglamento.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

No hay correspondencia

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Quiero hacer una referencia, creo que este Consejo no puede irse para la casa el día de hoy luego de cuatro años de haber compartido con Marcela y con Ricardo, se merecen un comentario aunque sea muy breve. Quiero reconocer en ambos el trabajo que han realizado, son personas que no conocía, dicho sea de paso a la mayoría sí y me ha impresionado mucho el trabajo de don Ricardo como miembro propietario, excelente como persona trabajadora, como Presidente de la Comisión de Leyes y Reglamentos, ha aportado enormes esfuerzos a esta causa y de ahí que yo siempre rescato a nivel de los planteamientos algo muy importante señor ministro, nuestra ley nos llama a todos nosotros a no ser legatarios de los intereses de las instituciones que representamos, porque el interés superior es la educación.

Don Ricardo en eso ha sido un caballero, ha sido una persona muy crítica y objetiva y nunca lo hemos visto y hablo con toda seriedad nunca ha sido motivo de ninguna crítica por una segunda mala intención como miembro propietario de este Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Para Marcela y para Ricardo no un adiós porque en educación no existe el adiós, solo el hasta pronto, bienvenidos compañeros porque pronto también los acompañaré.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Acta No. 29-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de mayo de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 30-2018 del 16 de julio de 2018.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL